



AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON GLOBAL CONVERTIBLES

SUBFONDO DE AXA WORLD FUNDS, FONDO DE INVERSIÓN LUXEMBURGUÉS CONSTITUIDO COMO *SOCIETE D'INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE* DE TIPO PARAGUAS EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996 POR PLAZO INDEFINIDO

Folleto simplificado – Diciembre 2011

Anexo 39

Denominación del Subfondo	AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON GLOBAL CONVERTIBLES
Sociedad gestora	AXA Funds Management S.A. (Luxembourg)
Gestor financiero	AXA Investment Managers Paris
Subdelegación	Ninguna
Promovido por	AXA Investment Managers

Objetivos y políticas de inversión

Objetivos de inversión:

El objetivo del Subfondo es la búsqueda de la apreciación de capital invirtiendo en mercados de valores convertibles.

Política de inversión:

El Gestor financiero tratará de alcanzar los objetivos del Subfondo invirtiendo en títulos convertibles de emisores ubicados en cualquier lugar del mundo. La selección de títulos convertibles se centrará en criterios fundamentales (renta variable y crédito), en la calidad del emisor y en títulos convertibles que el Gestor financiero considere infravalorados.

No existe ninguna restricción formal sobre la proporción del activo del Subfondo que puede ser invertido en y/o expuesto a un mercado o sector determinado.

Estos títulos convertibles gozarán, principalmente, de una calificación crediticia apta para la inversión, teniendo en cuenta que el Subfondo podrá invertir hasta el 49% en títulos no aptos para la inversión (esto es, con una calificación inferior a BBB- de Standard & Poor's o a Baa3 de Moody's o, en caso de no contar con calificación, si el Gestor financiero los considera no aptos para la inversión).

El Subfondo invertirá en bonos convertibles cuyos valores subyacentes podrán estar emitidos por todas las capitalizaciones de cualquier sector económico.

El Subfondo también podrá invertir en renta variable cotizada en bolsa, títulos vinculados a renta variable y nunca más de un tercio de sus activos en Instrumentos del Mercado Monetario.

Con el fin de realizar una gestión eficaz de la cartera, el Subfondo podrá exponerse a dichos activos mediante la utilización de instrumentos derivados, respetando los límites que se estipulan en la sección "Límites de inversión".

El Gestor financiero también cubrirá parte de los riesgos de divisas.

La Moneda de referencia del Subfondo es el EUR.

Utilización de derivados:

Para alcanzar sus objetivos de gestión, el Subfondo podrá operar en concreto en los mercados de derivados de crédito, celebrando, entre otros, contratos de permuta financiera de incumplimiento crediticio (*credit default swaps*; CDS) al objeto de vender o comprar protección frente a dicho incumplimiento. Un CDS es un contrato financiero bilateral en el que una contraparte (el comprador de protección) paga una comisión periódica a cambio de una indemnización por parte del vendedor de protección ante un supuesto de insolvencia en un emisor de referencia. El comprador de protección adquiere el derecho a vender una obligación determinada u otra obligación de referencia designada, emitida por el emisor de referencia a su valor nominal o el derecho a recibir la diferencia entre el valor nominal y el precio de mercado de dicha obligación u otra obligación de referencia designada (o cualquier otra referencia designada o precio de compra) al producirse un supuesto de insolvencia. Un supuesto de insolvencia se define normalmente como una situación de quiebra, suspensión de pagos, administración judicial, reestructuración adversa significativa de la deuda o incumplimiento de obligaciones de pago al vencimiento. La *International Swap and Derivatives Association* (Asociación internacional de permutas y derivados; ISDA) ha elaborado documentos normalizados para dichas operaciones de derivados en virtud de su Acuerdo marco de operaciones financieras (*ISDA Master Agreement*). El Subfondo podrá utilizar derivados de crédito para cubrirse frente al riesgo de crédito específico de algunos de los emisores de su cartera mediante la compra de protección. Además, el Subfondo podrá, siempre y cuando sea en su exclusivo interés, comprar protección en virtud de los derivados de crédito sin detentar los activos subyacentes. Igualmente, el Subfondo podrá, siempre y cuando sea en su exclusivo interés, vender protección en virtud de los derivados de crédito con el fin de adquirir una exposición crediticia específica. El Subfondo únicamente celebrará operaciones de derivados de crédito extrabursátiles con entidades financieras de primera calidad

especializadas en este tipo de operaciones y sólo con arreglo a las condiciones normalizadas establecidas por el *ISDA Master Agreement*.

La exposición máxima del Subfondo no podrá ser superior al 100% de su patrimonio neto.

Perfil de riesgo y rentabilidad

Este Subfondo se invierte principalmente en activos vinculados a la renta fija que conllevan un riesgo de pérdida del capital invertido.

Consideraciones especiales referentes al riesgo

Riesgo de derivados y apalancamiento: el Subfondo podrá utilizar tanto derivados cotizados como derivados extrabursátiles (*over-the-counter*, OTC) con fines de inversión o cobertura y también contratos con pactos de recompra y de préstamo de valores. Estos instrumentos son volátiles y pueden estar sujetos a varios tipos de riesgo, incluidos, a modo meramente enunciativo, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo crediticio, el riesgo de contraparte, riesgos jurídicos y riesgos operacionales. Además, el uso de derivados puede implicar un importante apalancamiento económico y podría, en algunos casos, implicar considerables riesgos de pérdidas. Asimismo, las inversiones en derivados OTC pueden tener una liquidez limitada en mercados secundarios y puede que sea difícil calcular el valor de estas posiciones y su exposición al riesgo. Por estos motivos, no pueden existir garantías de que las estrategias que utilizan instrumentos derivados vayan a conseguir los objetivos previstos.

Riesgos de Inversiones Globales: Las inversiones en valores emitidos o cotizados en diferentes países pueden conllevar la aplicación de diferentes normas y reglamentos (normas de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros, procedimientos de compensación y liquidación, tributación de dividendos, etc.) Las inversiones pueden verse afectadas por las variaciones en los tipos cambiarios, cambios en las leyes o restricciones aplicables a dichas inversiones y modificaciones en las normativas de control de cambio o volatilidad de los precios.

Riesgo de Títulos convertibles: El Subfondo puede invertir en títulos convertibles que son valores que, por lo general, ofrecen interés fijo o rendimientos a modo de dividendos que pueden convertirse, a un precio o tipo establecidos, en valores comunes o preferentes. Aunque en menor medida que los títulos de renta fija, el valor de mercado de los títulos convertibles suele tender a bajar cuando los tipos de interés suben. Debido a la conversión, el valor de mercado de los títulos convertibles también tiende a variar con las fluctuaciones del valor de mercado del título subyacente común o preferente.

Riesgo vinculado a instrumentos de deuda de alto rendimiento: Algunos de los títulos de alto rendimiento mantenidos en la cartera pueden conllevar un aumento del riesgo de crédito y de mercado. Estos títulos están sujetos al riesgo de que el emisor no sea capaz de cumplir con sus pagos de principal e intereses sobre sus obligaciones (riesgo de crédito) y también pueden estar sujetos a la volatilidad de precios debido a factores como la sensibilidad a los tipos de interés, la percepción del mercado sobre la solvencia del emisor y la liquidez general del mercado. En la selección de títulos, el Subfondo considerará, entre otros factores, el precio de los títulos y el historial financiero del emisor, así como su situación, su gestión y sus previsiones. El Subfondo tratará por todos los medios de mitigar los riesgos asociados a los títulos de alto rendimiento diversificando sus posiciones por emisor, sector y calidad crediticia.

Horizonte de inversión

Este Subfondo es adecuado para inversores que no vayan a retirar su capital en cinco años.

Si desea obtener más información acerca de los riesgos, consulte en la parte general del Folleto las secciones tituladas "Consideraciones generales de riesgo" y "Consideraciones especiales referentes al riesgo".

Suscripciones mínimas y comisiones máximas del Subfondo

Acciones				
Inversores	Todos los inversores		Acciones con condiciones especiales / para inversores específicos	
Clase de Acciones	A	E	F	HK
				Concebidas más específicamente para Inversores institucionales

Suscripciones y tenencia ⁽¹⁾⁽²⁾

Suscripción inicial mínima	Ninguna	Ninguna	500.000,00	Ninguna
Inversión posterior mínima	Ninguna	Ninguna	10.000,00	Ninguna
Tenencia mínima en la Sociedad	Ninguna	Ninguna	500.000,00	Ninguna
Tenencia mínima en cada Subfondo	Ninguna	Ninguna	10.000,00	Ninguna

Suscripción, reembolso y conversión de acciones

Las solicitudes de suscripción, reembolso o conversión de Acciones podrán realizarse cualquier Día hábil ante el Registrador y Agente de transferencias o ante cualquier entidad comercializadora designada por la Sociedad en el país correspondiente.

Los inversores cuyas solicitudes de suscripción, reembolso o conversión sean recibidas por el Registrador y Agente de transferencias antes de las 15:00 horas de cualquier Día hábil (D) serán tramitadas al Precio de negociación calculado el segundo Día de valoración posterior (D+2).

Todas las solicitudes recibidas por el Registrador y Agente de transferencias después de las 15:00 horas se considerarán recibidas en el siguiente Día hábil.

Comisiones pagaderas por los Accionistas

Cargos únicos ⁽³⁾	Comisiones máximas de suscripción	3%	Ninguna	2%	3%
	Comisiones máximas de reembolso	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
	Comisiones máximas de conversión ⁽⁴⁾	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Comisiones pagaderas por la Sociedad

Cargos reiterativos ⁽⁶⁾	Comisiones anuales máximas de gestión	1.50%	1.50%	0.75%	1.50%
	Comisiones máximas de comercialización	Ninguna	0.50% ⁽⁷⁾	Ninguna	Ninguna
	Comisiones anuales máximas del Registrador y Agente de transferencias, Agente de domiciliaciones, de administración y de pagos	0.075%	0.075%	0.075%	0.075%
	Comisiones anuales máximas del Depositario ⁽⁷⁾	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%

Comisiones de rentabilidad

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una comisión de rentabilidad (en lo sucesivo, la "Comisión de rentabilidad") salvo por las Acciones de Clase HK. La Comisión de rentabilidad se calculará respecto a cada periodo de referencia (el "Periodo de referencia").

- El primer Periodo de referencia comenzó el día del lanzamiento y finaliza el día 31 de diciembre de 2010. Los subsiguientes Periodos de referencia serán anuales y corresponderán a los ejercicios contables del Subfondo.

- **Cálculo de la rentabilidad:** en cualquier Día de Valoración, en el caso de que la Diferencia de rentabilidad sea positiva, se constituirá una dotación para la comisión de rentabilidad del 10% de dicha diferencia. En el caso de que la diferencia de rentabilidad sea positiva pero menor a la del anterior Día de valoración, esta provisión se ajustará a través de reintegros hasta el total de las provisiones existentes.
- **La diferencia de rentabilidad** se define como la diferencia entre el Valor liquidativo del Subfondo, descontadas todas las comisiones y gastos pero teniendo en cuenta las Comisiones de rentabilidad devengadas por una parte, a la de un fondo de referencia, cuya rentabilidad equivale a la rentabilidad del Índice de referencia (en lo sucesivo, el “Fondo de referencia”). Deberá reflejarse lo siguiente en el Fondo de referencia:
 - La misma variación de suscripción que el Subfondo,
 - En caso de reembolso o pago de dividendos, el valor del Fondo de referencia se reduce de acuerdo con la siguiente proporción: el importe reembolsado o distribuido dividido entre el Valor Liquidativo de las Clases de Acciones del Subfondo.

Al término del Periodo de referencia, siempre y cuando se constituya una dotación para la comisión de rentabilidad, la Sociedad gestora cobrará las Comisiones de rentabilidad y el valor del Fondo de referencia se ajustará al Valor liquidativo del Subfondo correspondiente al periodo siguiente. De no quedar dotación alguna al término del Periodo de referencia, la Sociedad gestora no cobrará ninguna Comisión de Rentabilidad, y el valor del Fondo de referencia se mantendrá invariable para el siguiente Periodo de referencia.

En caso de reembolso de acciones o pago de dividendos, la Sociedad gestora cobrará una parte de la dotación para la comisión de rentabilidad, correspondiente a la proporción del importe reembolsado o distribuido dividido por el Valor liquidativo de la Clase de Acciones del Subfondo.

La Referencia. El “Índice de referencia” a efectos comparativos es el UBS Global Focus Hedged EUR Convertibles Index. Para las Clases de Acciones no denominadas en euros, el índice de referencia es el índice de referencia del euro, convertido en la divisa de la Clase de Acciones.

Los inversores deberán tener en cuenta que, en determinadas circunstancias, una subida en la rentabilidad global del Subfondo podría conllevar el pago de una Comisión de rentabilidad a la Sociedad gestora mientras que el rendimiento individual de algunos inversores rezaga respecto al índice de Referencia.

- (1) **Suscripciones** en EUR o su equivalente en la Moneda de referencia de la Clase en cuestión.
- (2) Los Consejeros podrán, a su entera discreción, dispensar de los requisitos relativos a la Clase F, o bien modificarlos, en casos concretos. No obstante, los Consejeros se reservan el derecho a convertir las inversiones en Acciones de Clase I en Acciones de Clase F si no se alcanza el importe de suscripción mínima inicial exigido en el Folleto en un plazo de un año.
- (3) Los **cargos únicos** expuestos son el máximo que pagará, el máximo que se deducirá de su inversión antes de ser efectuada. Consulte a su asesor o entidad comercializadora para conocer el importe exacto que le será cargado.
- (4) **Cargos de conversión:** ninguno, salvo en las siguientes circunstancias - el Accionista ha realizado ya 4 conversiones en el último periodo de 12 meses; en tal caso podrá cobrarse al Accionista una comisión máxima del 1% del Valor liquidativo de las Acciones convertidas por cada nueva conversión que se efectúe en dicho periodo de 12 meses; o - el Accionista ha convertido sus Acciones en otras de un Subfondo con una comisión de suscripción superior en los 12 meses siguientes al momento en que se ha efectuado la inversión inicial en el Subfondo; en tal caso, el Accionista deberá pagar a la Sociedad la diferencia entre los dos niveles de comisión de suscripción.
- (5) Esta remuneración no incluye los costes de las operaciones incurridos por el Subfondo ni ninguna comisión de rentabilidad. El Subfondo podrá incurrir en otros costes, cargos y Gastos administrativos. Consulte la parte general del Folleto si desea más información.
- (6) Calculado con respecto a los activos mantenidos en depósito en función del Valor liquidativo determinado el último Día de valoración de cada mes. Independientemente de estas comisiones, el **Depositario** recibirá las comisiones bancarias habituales por transacción.
- (7) Además, respecto a las Acciones de Clase E, la Sociedad deberá abonar una comisión de comercialización máxima del, que se sumará a la comisión de gestión anual, expresada como porcentaje del Valor liquidativo del Subfondo.

Información práctica				
Fecha de creación del Subfondo	03/11/2010			
Información sobre Acciones	A	Capitalización	USD con cobertura (95%)	ISIN: LU0545090499
		Capitalización	EUR	ISIN : LU0545110271
	E	Capitalización	EUR	ISIN : LU0545090739
	F	Capitalización	USD con cobertura (95%)	ISIN: LU0545090812
		Capitalización	EUR	ISIN: LU0545090903
HK	Capitalización	USD con cobertura (95%)	ISIN: LU0545091034	
Política de dividendos	<p>Las Acciones de Distribución pagan un dividendo a sus titulares. En tal caso, los dividendos se pagarán con cargo a los beneficios de inversión o a las plusvalías materializadas, o a cualesquiera otros fondos disponibles para su distribución. No obstante, no se podrá efectuar distribución alguna cuando, como consecuencia de ella, el patrimonio neto total de la Sociedad caiga por debajo del equivalente en la Moneda de referencia de la Sociedad del importe mínimo de patrimonio neto para los OIC, tal y como se estipula en la legislación luxemburguesa.</p> <p>Las Acciones de Capitalización capitalizan los rendimientos. Los Consejeros podrán decidir anualmente, al término del correspondiente ejercicio contable, si la Sociedad va a pagar dividendos y en qué medida va a hacerlo. Podrán pagarse dividendos a cuenta en caso de que y en el momento en que lo decidan los Consejeros de conformidad con la legislación aplicable. Los pagos de dividendos serán confirmados por escrito a los titulares de Acciones de Distribución.</p> <p>A menos que se solicite otra cosa en el Impreso de solicitud, los dividendos se reinvertirán en nuevas Acciones de la misma Clase del mismo Subfondo. Los accionistas serán informados de los detalles de dicha operación en una nota contractual.</p> <p>Los titulares de Acciones que se mantengan en Euroclear o Clearstream no podrán reinvertir sus dividendos. En este caso, los dividendos se pagarán a Euroclear o Clearstream, que deberán rendir cuentas a los accionistas de dichos importes.</p>			
Información fiscal	Este Subfondo puede estar sujeto a un tratamiento fiscal específico en Luxemburgo. Dependiendo de cuál sea su país de residencia, dicho tratamiento podría repercutir en su inversión. Si desea más información, consulte a un asesor.			
Depositario del Subfondo	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo			
Auditor del Subfondo	PricewaterhouseCoopers Sàrl 400, Route d'Esch L-1471 Luxemburgo			
Otros	<p>AXA WORLD FUNDS – FRAMLINGTON GLOBAL CONVERTIBLES es un Subfondo de AXA WORLD FUNDS. Existen otros Subfondos en este fondo de tipo paraguas pero los activos de este Subfondo son independientes de los del resto de Subfondos. Puede encontrar información en Internet al respecto en www.axa-im.com</p> <p>Para este Subfondo, se entenderá que un Día hábil es un día en el cual los bancos se encuentren abiertos durante todo el día para su actividad comercial en Luxemburgo y en los Estados Unidos de América.</p> <p>El valor de este Subfondo se calcula y se publica diariamente y puede consultarse en Internet en www.axa-im.com.</p> <p>La suscripción y el reembolso de participaciones en este Subfondo pueden realizarse a través de su asesor o entidad comercializadora, en cuyo caso pueden seguirse procedimientos de suscripción, reembolso y conversión diferentes y se establecerán plazos de aplicación. También pueden enviarse órdenes directas al representante nacional que le corresponda según la lista incluida en nuestra página web www.axa-im.com</p>			

Puede obtener copias de un documento más exhaustivo sobre este Subfondo en inglés (el Folleto), así como de los informes semestrales y anuales, en cualquier momento y de forma gratuita poniéndose en contacto con nosotros a través de la página web www.axa-im.com

Puede encontrar más información sobre este Subfondo en www.axa-im.com

Salvo que el contexto lo requiera de otro modo, los términos y las expresiones contenidas en el presente folleto simplificado tienen el mismo sentido que en el folleto completo de la Sociedad.

Fecha de publicación

Diciembre de 2011

Autoridad reguladora

Commission de Surveillance du Secteur Financier